



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL 17 DE OCTUBRE DE 2014
ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
D. Miguel Antolín Martínez	Presidente C.H.T.	
D. Juan Carlos Mérida Fimia	Secretario General C.H.T.	
D. Ignacio Ballarín Iribarren	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Juan Carlos De Cea Azañedo	Director Técnico C.H.T.	
D. Francisco Aleza Enciso	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T.	
D. Carlos Manuel Escartín Hernández	Ministerio Agricultura, Alimentación y M.A.	Delega en Presidente
D. José Eugenio Naranjo Chicharro	Ministerio Agricultura, Alimentación y M.A.	D. Manuel Navarro Colmenera
D. Sergio Blanco Díaz	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	
Dña. Micaela García Tejedor	Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Delega en Presidente
D. José María Ruiz Hernández	Ministerio de Economía y Competitividad	
D. José Luis Torres Fernández	Ministerio de Hacienda y AAPP	
D. Adrián Martín López de las Huertas	Canal de Isabel II	Delega en Dña. Belén Benito Martínez
Dña. Belén Benito Martínez	Canal de Isabel II	
Dña. María José Palancar Ruíz	Mancomunidad Aguas del Sorbe	
D. Diego Coello de Portugal y Martínez de Peral	Comunidad de Regantes del Rosarito	D. Francisco Ramón Jiménez Gómez
D. Primitivo Gómez Pascual	Comunidad de Regantes de Valdecañas	
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Comunidad Regantes del Alagón	
D. Tomás Fernández Farao	Comunidad Regantes Canal Bajo Alberche	
Acompañado de D. Juan Antonio García Caballero		
Dña. Eva Mancera Flores	Iberdrola	
D. David A. Pérez Rodríguez	Gas Natural Fenosa	D. Luis Pertierra Fernández
D. Juan Ángel Sánchez-Mayoral Fernández-Cabrera	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Dña. Isabel Moreno Díaz
D. Miguel Cervantes Villamuelas	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Dña. Isabel Moreno Díaz
D. Javier Gómez-Elvira González	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Dña. Isabel Moreno Díaz
D. Montaña Jiménez Espada	Gobierno de Extremadura	D. Juan Cerrato Rodríguez
D. José Luis Gil Soto	Gobierno de Extremadura	
D. Enrique Ruiz Escudero	Comunidad de Madrid	D. Fernando Hernández Saint-Aubin
D. Mariano González Sáez	Comunidad de Madrid	D. Fernando Hernández Saint-Aubin

Se celebra la reunión de la Junta de Gobierno de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en aplicación del RD 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en el desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas; y en particular en lo referente al artículo 31.3.



Actúa como Secretario de la Junta de Gobierno D. Juan Carlos Mérida Fimia, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Inicia la sesión el Presidente de la Junta de Gobierno, D. Miguel Antolín Martínez, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a las 11:30 horas de la mañana, en la sede de la Confederación, con la asistencia de los vocales relacionados.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión

El borrador del acta de la última reunión de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de mayo de 2014, fue distribuido junto a la convocatoria. El Presidente pregunta a los asistentes si tienen algún otro comentario al acta.

- Luis Pertierra.- Gas Natural Fenosa: en primer lugar, indica que en la anterior reunión de la Junta de Gobierno, por parte de Gas Natural Fenosa asistió David Pérez Rodríguez, no siendo representado por Javier Pobes, como consta en el listado de asistentes de la reunión celebrada el 6 de mayo. Por otro lado, respecto al punto 5 del acta, en el último párrafo sobre la inclusión de representantes de otros usos, en el acta se indica que *"La decisión queda pendiente hasta la siguiente Junta de Gobierno, debiendo enviar a la Secretaría de la Junta de Gobierno la postura de los tres representantes que han formulado observaciones antes de que se celebre la siguiente reunión"*. En el transcurso de la anterior reunión no entendimos que era necesario enviar un documento y por eso no se ha hecho, de manera que hoy se indicará la postura de Gas Natural sobre este asunto.

No habiendo ninguna otra observación más, se aprueba el acta de la última sesión.

2. Asuntos a someter al Consejo del Agua de la Demarcación.- Emisión de informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación sobre el Esquema de Temas Importantes del segundo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021 de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo

El Jefe de OPH toma la palabra para explicar, tal y como establece el Reglamento de la Administración Pública del Agua, que la Junta de Gobierno debe preparar los asuntos que se someterán al Consejo del Agua de la Demarcación.

Se convocará una reunión del Consejo del Agua de la Demarcación a celebrar el próximo 28 de octubre para la emisión por dicho Órgano colegiado del informe preceptivo sobre el Esquema de Temas Importantes para la revisión del Plan Hidrológico para el ciclo de planificación 2015-2021.

La propuesta del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) se colgó en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo en diciembre de 2013, y fue sometida a consulta pública durante 6 meses, entre el 31 de diciembre de 2013 y el 30 de junio de 2014. En esa fase se han recibido 38 escritos, de los cuales 24 proceden de Asociaciones, ONGs, representantes del tejido social o particulares, otros 8 escritos proceden del sector público y, el resto, de diferentes procedencias.

En sus escritos, las Asociaciones muestran su disconformidad con los procedimientos de participación pública y, con carácter general, se realizan observaciones sobre la incidencia del trasvase Tajo Segura.



Algún otro comentario hace referencia a que faltaba información actualizada sobre la situación de partida para la revisión del Plan. En este caso, indicar que el inicio de este Plan se solapó con la fase final del vigente Plan de cuenca, que se aprobó en abril de 2014.

A partir del 30 de junio, fecha en que finalizó la consulta pública del EpTI, la Oficina de Planificación Hidrológica ha trabajado en la elaboración de un borrador de informe sobre los escritos de propuestas, observaciones y sugerencias que se han recibido en la fase de consulta pública y sobre unas jornadas de participación pública que se celebraron en junio de 2014 sobre el EpTI. Todo esto está recogido en un informe con fecha de 3 de octubre, que se sometió a la consideración de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana en su reunión celebrada el pasado 10 de octubre.

Por otra parte, la OPH está trabajando en 5 líneas para actualizar la información: sobre el estado de las masas de aguas superficiales y subterráneas, sobre la estimación de las demandas actuales, sobre el inventario de presiones, la revisión de zonas protegidas y sobre la ejecución del Programa de Medidas del Plan anterior, al objeto de concluir qué tipo de medidas se deben priorizar o impulsar en relación con la evolución de ese estado de las masas de agua. En este sentido, se están manteniendo reuniones individualizadas con las CCAA para asegurar que se dispone de la información en tiempo y forma.

Los cuatro temas más relevantes que se pueden destacar en la redacción final del Esquema de Temas Importantes son:

- ✓ Cumplimiento de objetivos medioambientales: según la última información disponible en la OPH, aún pendiente de validación, actualmente podría haber más de 20 masas de agua superficiales que empeoran su estado, lo que obligaría a una revisión del Plan de Medidas para impulsar las medidas que atajen las presiones que puedan ser el origen de ese deterioro, y para asegurar que se cumplirán los objetivos marcados en el nuevo Plan. Es importante compatibilizar los objetivos derivados de la legislación de aguas con los objetivos de las zonas protegidas, lo que conlleva mayor coordinación entre las Autoridades competentes de ambos ámbitos normativos.
- ✓ Extensión del régimen de caudales ecológicos: en el ETI se propondrá que en el nuevo Plan debe abordarse la extensión del régimen de caudales ecológicos mínimos que establece el presente Plan. Probablemente, se realizará una propuesta de extensión del régimen de caudales ecológicos, pero en la medida en que estos caudales puedan tener unas consecuencias que no se hayan evaluado bien, no serán de obligado cumplimiento con la entrada en vigor del nuevo Plan, sino que esa propuesta se someterá a un proceso de concertación en los casos que pueda afectar a derechos preexistentes.
- ✓ Actualización de las demandas: se comprobarán las demandas de usos consuntivos, haciendo una nueva previsión de cuáles son las demandas objetivo en el horizonte del año 2021 en el nuevo Plan. Las demandas, sobre todo en relación al uso doméstico, no se han incrementado como se esperaba en el Plan anterior y habrá que actualizar las previsiones.
- ✓ Sistemas comprometidos: se produce déficit principalmente en algunas zonas regables de determinados sistemas de explotación, e incluso en algunos sistemas de abastecimiento. En el ETI se propondrá que las soluciones para cada uno de estos sistemas (Alberche, Tiétar, Árrago y Henares) se aborden globalmente mediante la combinación de las medidas más adecuadas a cada caso y con la participación de todos los usuarios de cada sistema.

El Esquema de Temas Importantes hace una propuesta de decisiones a tomar en el Plan hidrológico, no tanto de las soluciones sino de las alternativas que a priori se consideren más razonables. La decisión



sobre las soluciones concretas en relación con cada tema importante es objeto del Plan de cuenca, que se aprobará en diciembre de 2015.

Finalizada la exposición del Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, el Presidente pregunta a los asistentes si necesitan alguna aclaración sobre el proceso a seguir:

- **Sergio Blanco.- Ministerio de Industria:** desde este Departamento se ha analizado el EpTI, así como las sugerencias y observaciones realizadas. Sin embargo, por la importancia que supone para el sistema eléctrico español este nuevo Plan, les sorprende que por cortesía institucional no se les haya consultado para poder emitir un informe, por lo que les gustaría realizar comentarios y que sean considerados previos a la consolidación de este documento ante el Consejo del Agua de la demarcación. Ya que tampoco conocen como han sido consideradas las observaciones realizadas por otros interesados.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo indica que el ETI no pretende entrar en el detalle de las cuestiones, se trata de apuntar dónde están los problemas y es en la formulación del Plan donde se presentarán las posibles soluciones a los problemas apuntados en las fases previas. Asimismo, subraya que los usuarios a los que representa tienen voz en los Órganos colegiados de Confederación Hidrográfica del Tajo, por lo que sugiere se ponga previamente en contacto con ellos.

El Jefe de la Oficina de Planificación indica que en su día se notificó a todos los agentes interesados el sometimiento del EpTI a consulta pública. En todas las reuniones de los Órganos de Gobierno del Organismo de cuenca, celebradas en mayo de 2014, se realizó una presentación sobre el EpTI, y el primer informe sobre las observaciones recibidas durante el periodo de consulta pública se presentó a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, en la que el Ministerio de Industria está representado. No obstante, cualquier observación que sobre el EpTI pueda tener el Ministerio de Industria puede enviarla en cualquier momento hasta la celebración de la reunión del Consejo del Agua, y será considerada, o incluso hacerla en la misma sesión en que se someta el ETI a informe de dicho órgano colegiado.

- **Francisco Gómez Rodulfo.- Presidente FERTAJO:** los regantes van a dar el visto bueno al informe a pesar de sus discrepancias, que son bastante importantes. En primer lugar, el tema de los caudales ecológicos, pues los derechos preexistentes son muy anteriores de la existencia de este Plan. Además de la situación de los sistemas deficitarios, que habían solicitado se consideraran en una ficha específica para cada uno de ellos, que no se ha hecho, aunque se hace en una de las fichas existentes, por lo que lo dan por bueno. La calidad del agua en el eje del Tajo que es muy importante para los regadíos de Valdecañas y Peraleda, está incluida en la ficha 1.02, aunque no en una ficha específica. Con el convencimiento de que sus observaciones y peticiones serán consideradas en el Programa de Medidas, aprobarán el informe.

3. Inclusión de representante de “otros usos” en las Juntas de Explotación

- **Solicitud de la mercantil PISZOLLA, S.L.**
- **Solicitud de la Federación de Piragüismo**



El Secretario General toma la palabra en relación a la solicitud de una sociedad propietaria de varias piscifactorías para participar en la Junta de Explotación de Cabecera del Tajo. En la reunión anterior de la Junta de Gobierno se entregaron los censos de piscifactorías con aprovechamientos inscritos y, antes de una toma de decisión, hubo la petición de tiempo por parte de tres representantes (Canal Isabel II, Gas Natural Fenosa e Iberdrola Generación), para poder estudiar la propuesta de incluir un representante de este uso en aquellas Juntas de Explotación que corresponda. Según la estimación de la Confederación, la única Junta de Explotación donde podría tener cabida este representante sería en la de Cabecera del Tajo que es la solicitada por la mercantil Pizolla SL.

- *Eva Mancera.- Iberdrola Generación:* no tienen inconveniente que las piscifactorías pasen a tener un representante en las Juntas de Explotación.
- *Luis Pertierra.- Gas Natural Fenosa:* considera que es viable la estructura propuesta por la Confederación Hidrográfica del Tajo en aquellas Juntas de Explotación donde los usuarios lo demanden. Por lo que no se oponen a que se incluya un representante de piscifactorías en las Juntas de Explotación.

En relación a la petición de inclusión de un representante de la Federación de Piragüismo, sería contraria al artículo 41 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y Planificación Hidrológica, donde dice que sólo tendrán representación los usuarios inscritos en el Registro de Aguas, condición que no se cumple en este caso, por lo que se contestará a la Federación de Piragüismo la imposibilidad de estar presentes en las Juntas de Explotación y, por tanto, en el resto de órganos de gobierno.

- *Francisco Gómez Rodulfo.- Presidente FERTAJO:* indica que si alguna de estas inclusiones supone un cambio en la representatividad del sector de riegos se oponen a la entrada de estos nuevos representantes.

Queda, por tanto, aprobada la inclusión en las Juntas de Explotación que corresponda, al igual que ocurre en otras Confederaciones Hidrográficas, de un representante del uso de acuicultura y piscifactorías dentro del grupo de "restantes aprovechamientos" y se deniega la inclusión en las mismas de las Federaciones Madrileña y Castellano-Manchega de Piragüismo

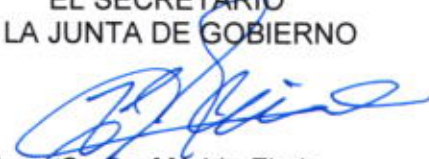
4. Ruegos y preguntas

- *Eva Mancera.- Iberdrola Generación:* Van presentar una petición de inclusión de representación en la Junta de Explotación de Tajo Medio, Tajuña y Jarama dentro del grupo "restantes aprovechamientos" subgrupo "centrales térmicas" para la Central Térmica de Aceca, que es una Central participada entre Iberdrola Generación y Gas Natural Fenosa.

No hay más ruegos ni preguntas. Se levanta la sesión a las 12:22.



EL SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO


Juan Carlos Mérida Fimia